

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00144 00

La comunicación arribada por la DIAN vista a folio 30, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, precisando que la misma no contiene solicitud alguna que deba ser resuelta.

Obre en autos el diligenciamiento con resultado negativo del citatorio remitido por la parte actora a la ejecutada en cumplimiento del artículo 8º del decreto 806 de 2020.

La actora proceda conforme los artículos 291 y 292 de la misma codificación, remitiendo la citación y posterior aviso de notificación a las direcciones físicas que refiere en el genitor.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

